

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7793 BUCONSA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, a celebrar el día 13 de septiembre de 2016, a las dieciséis horas en el domicilio social, sito en la calle La Ciencia, esquina Roda, 2, del Polígono El Regàs, de Gavà, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Nombramiento de auditor para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Cuarto.- Creación, si procede, de una página web electrónica corporativa y modificación, en su caso, del artículo 12º de los Estatutos Sociales a fin de prever expresamente la convocatoria de las juntas generales de accionistas a través de ese medio.

Quinto.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales, en lo concerniente a la retribución del órgano de administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad que se someterán a aprobación (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), y la propuesta de aplicación de resultados, así como los informes justificativos de las propuestas de modificación del contenido de los artículos 12º y 20º de los estatutos, referido el primero al tipo de convocatoria de juntas generales; y, el segundo, al órgano de administración, en lo concerniente a la retribución del mismo.

Sin embargo, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que debe ser sometida a la aprobación de la Junta, incluyendo los mencionados informes justificativos de las propuestas de modificación estatutaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que se ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Gavà, 27 de julio de 2016.- La Administradora Solidaria, Susana Budia Aceituno.

ID: A160048860-1

cve: BORME-C-2016-7793